
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 5

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	
-----------------	---------	---	-------	--

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO										
1.1	Informe No.									2	
1.2	Período del informe	Del	01	03	2026	Al	31	03	2026		
1.3	Contrato #	FGN-NC-0033-2026	Fecha	22	01	2026	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
1.4	Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD.									
1.5	Nombre del contratista	WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ									
1.6	Cédula o NIT	C.C. N° 6.770.835				1.7	Correo electrónico	william.salamancar@gmail.com			
1.8	Dirección	TV 19 A 95 – 19 AP 702				1.9	Teléfono	3222728553			
1.10	Fecha de Inicio	23		01		2026					
1.11	Requisitos de ejecución del contrato <i>(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")</i>										
	Acta de Inicio	X			Registro Presupuestal			X			
	Aprobación Garantía	X			Suscripción del Contrato			X			
1.12	Fecha terminación <i>(Aplica solo para el informe final)</i>	Aplica			No Aplica	X		Fecha			


2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>										
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) <i>(Agregar las filas que se requieran)</i>										
	Dario Emilio Alfaro Riveros										
2.2	Dependencia	Dirección de Protección y Asistencia				2.3	Número de Extensión o teléfono	5702000 EXT: 11391			
2.4	Correo electrónico	dario.alfaro@fiscalia.gov.co									
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) <i>(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)</i>										
	N/A										
2.6	Dependencia	N/A				2.7	Número de Extensión o teléfono	N/A			
2.8	Correo electrónico	N/A									

3.	RESUMEN FINANCIERO										
3.1	Valor inicial del contrato										
	Es hasta por la suma de	\$ 107.628.474						Pesos M/CTE			
3.2	Vigencias futuras	SI				NO	X				
	Cuadro 1 - Vigencias Futuras										
	AÑO	-				NUMERO	VALOR				
	N/A					N/A	\$				
	TOTAL					\$					
	<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>										

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 5

3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal					
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
No. De CDP			Fecha de expedición de CDP			
N°9926			15/01/2026			
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						
3.4	Número y fecha de registro presupuestal					
Cuadro 3 – Registro Presupuestal						
No. De Registro Presupuestal			Fecha de expedición de Registro Presupuestal			
N°86926			22	01	2026	
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						
3.5	Cesión	SI	NO	X	Fecha	
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)					
Cuadro 4. Resumen Histórico						
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)		VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA		VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
28/02/2026	\$ 107.628474		\$ 0		\$ 17.938.079	\$ 89.690.395
31/03/2026	\$ 107.628474		\$ 17.938.079		\$ 17.938.079	\$ 71.752.316
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						
3.7	Histórico de Modificaciones Contractuales					
Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>						

4.	OTROS ASPECTOS					
4.1	Acta de liquidación:					
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).						
4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha					33,33 %
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) / (VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100						
4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)					N/A
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100						
4.4	Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)					
Cuadro 5 – Persona Natural						
Obligaciones			Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato			
PENSIÓN Y SALUD			PLANILLA N°9501314095 PAGO N°131404088 del 11/03/2026			
<i>(Si no aplica colocar N/A)</i>						
4.5	Persona jurídica					
Fecha de Certificación			Fecha	D	M	A
N/A				N/A	N/A	N/A
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.						

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 3 de 5

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

De conformidad a las condiciones pactadas por las partes, en el contrato de prestación de servicios profesionales identificado **FGN-NC-0033-2026**, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas;

El contratista dentro del periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2026, realizó el diagnóstico integral del estado del arte en materia de seguridad física de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, mediante informe escrito de fecha 14 de abril del 2026, dentro del cual, identificó una descripción del inmueble, su ubicación, vías principales de acceso, antecedentes del delincuenciales e incidentes de seguridad, un análisis del contexto, factores de violencia, cifras de criminalidad, barreras físicas del inmueble, controles de acceso y medios técnicos de seguridad de la sede, puntos de apoyo, seguridad de la información, planes de emergencia y evacuación implementados por la Entidad, matriz de riesgos, identificación de riesgos encontrados y recomendaciones de seguridad.

De la información recolectada, identificó, describió y documento las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física de las sedes priorizadas por la Fiscalía General de la Nación, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la seguridad institucional.

Así mismo, entrego todos los documentos de carácter administrativo que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las de carácter financiero como la cuenta de cobro y pago de parafiscales, cumpliendo enteramente con toda las condiciones jurídicas del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		El contratista cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		El contratista cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato.	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado.	
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X

Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X	El contratista cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X	El contratista cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos:

- Documento (Informe Evaluación de Seguridad) en virtud del recibo del servicio prestado.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	SI	NO	X	N/A
Tipo y detalle del informe:	Informe Evaluación de Seguridad Física Bunker – Cúcuta, de fecha 14 de abril de 2026 (20 folios).			
5.1	El contratista “CUMPLIÓ”	Si Cumplió	X	No Cumplió

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales dentro de los términos establecidos, entregando la información recolectada, donde identificó, describió y documentó las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física de la sede de la Fiscalía General de la Nación, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la seguridad institucional. Así mismo, entrego todos los documentos de carácter administrativo que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las de carácter financiero como la cuenta de cobro y pago de parafiscales, cumpliendo enteramente con toda las condiciones jurídicas del contrato.

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:				
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)				

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato.	

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

Malo		Regular		Bueno		N/A	X
------	--	---------	--	-------	--	-----	---

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)
N/A

OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)
N/A

FIRMA RESPONSABLES



 Supervisor

Nombre		Cedula			
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS		N° 2.986.451			
Ciudad	Bogotá D.C	fecha	16	04	2026

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS		16/04/2026

**Contrato FGN-NC-0033-2026 – Prestación de Servicios Profesionales
Especializados en Seguridad Física
Evidencia de Cumplimiento – Sede Cúcuta**

Entidad contratante: Fiscalía General de la Nación

Dirigido a: Dr. Dario Emilio Alfaro Riveros– Supervisor del Contrato

Contratista: William René Salamanca Ramírez

Fecha: Abril 2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD.

Introducción

En cumplimiento del objeto contractual, se realizó la inspección y evaluación de seguridad física en la sede del Bunker de la Fiscalía General de la Nación en Cúcuta. El informe presenta la evidencia del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas, así como los hallazgos y recomendaciones derivados de la visita técnica del 24 de marzo de 2026.

Obligaciones Generales – Evidencia de Cumplimiento

Obligación General	Evidencia del Trabajo Realizado
Cumplir con el objeto del contrato y normatividad aplicable	Se efectuó una inspección técnica completa de la sede, incluyendo descripción del inmueble, vías de acceso, antecedentes de seguridad y análisis de contexto.
Confidencialidad de la información	Se garantizó reserva absoluta en el manejo de documentos, fotografías y datos sensibles.
Presentar informes periódicos	Se elaboró un documento estructurado con 16 secciones, incluyendo cifras de criminalidad, matriz de riesgos y recomendaciones.
Obligaciones tributarias y de seguridad social	El contratista mantiene al día sus aportes, sin observaciones administrativas.

Obligación General	Evidencia del Trabajo Realizado
Gestión documental	El informe fue entregado con estructura formal, incluyendo conceptos, definiciones y anexos técnicos.
Atender observaciones del supervisor	Se incluyeron recomendaciones específicas de seguridad y planes de emergencia ajustados a la sede.
Cumplimiento ambiental	La inspección se realizó respetando protocolos de seguridad y sin afectaciones al entorno.

Obligaciones Específicas – Evidencia de Cumplimiento

Obligación Específica	Evidencia del Trabajo Realizado
Apoyar en la realización del diagnóstico integral del estado del arte en materia de seguridad física de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación en Huila, Popayán, Cúcuta, Medellín, Ibagué y Bogotá, mediante la revisión técnica de los dispositivos, procedimientos, infraestructura, medidas de control y condiciones operativas de protección existentes.	Se evaluaron barreras físicas, control de acceso, medios técnicos de seguridad y planes de emergencia en la sede Cúcuta.
Efectuar visitas técnicas, entrevistas, verificaciones documentales y observaciones de campo a las sedes priorizadas por la Entidad para la elaboración del diagnóstico, garantizando rigor metodológico, trazabilidad y registro de la información recolectada.	Se realizaron recorridos de campo y entrevistas con personal de seguridad y funcionarios de la sede.
Brindar acompañamiento en la identificación, descripción y documentación de las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la protección institucional.	Se elaboró una matriz de riesgos con factores como delincuencia, ataques terroristas, carencia de protocolos y vulnerabilidades tecnológicas.

Emitir un informe de resultados para cada una de las sedes priorizadas por la Entidad, que incluya:	El documento incluye análisis de contexto, cifras de criminalidad, antecedentes de seguridad y recomendaciones específicas.
---	---

Obligación Específica	Evidencia del Trabajo Realizado
<p>a) Situación actual de la seguridad física institucional</p> <p>b) El diseño del plan de defensa de las instalaciones de acuerdo con la ubicación.</p> <p>c) La evaluación de los protocolos de la empresa de vigilancia, estableciendo el cumplimiento de las normas aplicables.</p> <p>d) La evaluación del nivel de implementación de estándares nacionales e internacionales, la identificación de los riesgos y la identificación de los controles que mitiguen los mismos.</p> <p>e) Identificación de vulnerabilidades críticas.</p> <p>f) Hallazgos preliminares en las diferentes infraestructuras de la entidad.</p> <p>g) Recomendaciones de mejora para cada una de las sedes priorizadas.</p>	
<p>Implementar las siguientes actividades producto del informe diagnóstico de la sede en la Ciudad de Cali:</p> <p>a) El diseño del plan de defensa de las instalaciones de acuerdo con la ubicación.</p> <p>b) La evaluación de los protocolos de la empresa de vigilancia, estableciendo el cumplimiento de las normas aplicables.</p> <p>c) La evaluación del nivel de implementación de estándares nacionales e internacionales, la identificación de los riesgos y la identificación de los controles que mitiguen los mismos.</p>	<p>El documento incluye situación actual, antecedentes, cifras de criminalidad, hallazgos preliminares y recomendaciones específicas.</p>

Recomendaciones estratégicas	Se propusieron medidas como refuerzo de CCTV, mayor control perimetral, actualización de protocolos de acceso y capacitación periódica.
------------------------------	---

Obligación Específica	Evidencia del Trabajo Realizado
Confidencialidad de la información	El informe señala explícitamente que es exclusivo para la Fiscalía General de la Nación.
Asistir y participar en reuniones técnicas, mesas de trabajo y presentaciones especializadas, cuando sean convocadas por la Fiscalía, para la socialización de avances, hallazgos o recomendaciones.	Se coordinaron acciones con Policía, Ejército, Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja, evidenciado en la sección de "Puntos de Apoyo".

Hallazgos Relevantes

Contexto de riesgo: Presencia de GAO (ELN, AGC, disidencias FARC) y altos índices de criminalidad en la zona.

Incidentes recientes: Ataques con explosivos a la fuerza pública y alertas de posibles atentados contra instalaciones de la Fiscalía.

Barreras físicas: Infraestructura moderna, pero con deficiencias en acristalamientos sin película de seguridad y ausencia de cerramientos en lote contiguo.

Control de acceso: Carencia de verificación de antecedentes de visitantes en la base de datos, lo que constituye una vulnerabilidad operativa.

Medios técnicos: 236 cámaras CCTV con autonomía de 120 días, pero insuficiente personal para monitoreo.

Planes de defensa: La sede no cuenta con un plan de defensa táctico y estratégico frente a ataques armados.

Seguridad de la información: Protocolos vigentes, sin incidentes de ciberseguridad reportados.

Capacitación: Se identificó falta de entrenamiento sistemático en brigadas de emergencia y seguridad física.

Matriz de Riesgos (Resumen)

Riesgo externo por delincuencia y grupos armados: Muy alto.

Intrusión y acceso no autorizado: Alto.

Emergencias y reacción inadecuada: Alto.

Medios técnicos insuficientes: Alto.

Seguridad de la información: Medio-Alto.

Falta de capacitación: Medio-Alto.

Recomendaciones

Diseñar e implementar un plan de defensa institucional específico para la sede Cúcuta.
Fortalecer el control perimetral externo con apoyo interinstitucional y mayor presencia de la fuerza pública.

Optimizar el sistema de CCTV con más operadores y cámaras PTZ en zonas críticas.

Actualizar y estandarizar los protocolos de acceso y verificación de visitantes.

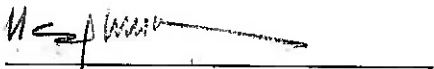
Reforzar la capacitación periódica de brigadistas y personal de seguridad.

Revisar y actualizar el plan de emergencia y evacuación conforme a estándares internacionales.

Conclusión

El contratista ha cumplido de manera integral con las obligaciones generales y específicas del contrato, evidenciado en el informe de inspección y evaluación de la sede Cúcuta.

El trabajo realizado permitió identificar riesgos críticos, proponer medidas de mitigación y fortalecer la seguridad física de la infraestructura, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de la Fiscalía General de la Nación.



WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ

CC 6770835

Teléfono 3222728553

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2026

Doctor
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS
Supervisor del Contrato
Dirección de Protección y Asistencia
Fiscalía General de la Nación
Cuidad.

Asunto: Evaluación de Seguridad Física-Bunker sede Cúcuta

Cordial Saludo,

En atención al cumplimiento del contrato número FGN-NC-0033-2026, me permito enviar el documento correspondiente a la Inspección y Evaluación de Seguridad Física realizada en el Búnker de la Fiscalía, sede Cúcuta, en el Departamento de Norte de Santander. Dicho documento incluye, entre sus principales aspectos, la matriz de identificación de riesgos y las recomendaciones de seguridad más importantes que sugiero implementar.

Cordialmente,



General © **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMIREZ**
C.C. 6770935

Anexo: Documento en 19 folios

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

BUNKER SEDE CÚCUTA



BOGOTÁ D.C.- abril 2026

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

CONTENIDO

1.	Conceptos y definiciones
2.	Descripción General del Inmueble
3.	Ubicación
4.	Vías principales de Acceso.....
5.	Antecedentes
6.	Análisis de Contexto
7.	Cifras de Criminalidad
8.	Barreras Físicas
9.	Control de Acceso
10.	Medios Técnicos de Seguridad
11.	Puntos de Apoyo
12.	Seguridad de la Información
13.	Planes de Emergencia y Evacuación
14.	Matriz de Riesgos
15.	Identificación de los Riesgos
16.	Recomendaciones de Seguridad

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

1. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

JEFE O ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD: Persona que es responsable de la supervisión y aplicación de las políticas de seguridad de una Entidad u Organización.

AMENAZA: Factor externo que puede generar un potencial daño o incidente o no deseado a un sistema o a una organización.

AMENAZA INTERNA: Intención de daño que proviene de una persona dentro de una organización (empleado, contratista, socio) con acceso autorizado, que abusa de ese acceso para dañar la información, sistemas o reputación de la empresa, ya sea de forma maliciosa (robo, sabotaje) o por negligencia (error humano).

ANÁLISIS DEL RIESGO: Proceso que permite comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel del mismo.

ATAQUE: Acción de destruir, exponer, alterar, inhabilitar, dañar, acceder sin autorización o hacer un uso no autorizado de un activo.

CONTROL DE ACCESO: Procedimiento y mecanismos para asegurar que no acceda o ingrese a una instalación o a los activos.

CRITICIDAD: Término que se emplea para referirse a las consecuencias graves derivadas de la exposición, violación de protocolos o comportamiento incorrecto.

EMERGENCIA: Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso de identificación y análisis del riesgo para determinar si el nivel e impacto.

GESTIÓN DE CRISIS: El Proceso responsable para gestionar las implicaciones más amplias de Continuidad de Negocio. Un equipo de Gestión de Crisis es responsable de temas Estratégicos tales como gestión de medios y confianza de accionistas, y decide cuándo invocar los Planes de Continuidad de Negocio

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO: Proceso que comprende la búsqueda, el reconocimiento y la descripción de los riesgos, la identificación del riesgo implica conocer las fuentes, los sucesos, sus causas y sus consecuencias potenciales.

MATRIZ DE RIESGOS: Herramienta que permite analizar, evaluar, ponderar y tratar los riesgos conjuntamente de tal manera que se indique el nivel e importancia relativa, así como el impacto en caso de materializarse alguno.

NIVEL DE RIESGO: Magnitud de un riesgo o combinación de riesgos, expresados en términos de la combinación de las consecuencias y de su probabilidad

ACCESO NO AUTORIZADO: Violación de un sistema de seguridad, lo que permite acceder a los recursos que se suponen están protegidos.

POLÍTICA DE SEGURIDAD: Conjunto de directrices plasmadas en documento escrito, que rigen la forma en que una organización gestiona y protege la información y los servicios que considera críticos.

RIESGO: Posibilidad de ocurrencia y materialización de un evento o peligro.

SEGURIDAD FÍSICA: Conjunto de medidas y estrategias que buscan proteger los activos contra amenazas intencionadas o accidentales.

SEGURIDAD OPERACIONAL: Proceso proactivo y sistemático para prevenir accidentes e incidentes derivados de las actividades, identificando, evaluando y mitigando riesgos inherentes al funcionamiento de sistemas, procesos, personal o equipos.

VULNERABILIDAD: Falencias, deficiencias, debilidades y grado de susceptibilidad al daño, que puede ser aprovechada por un actor generador de riesgo.

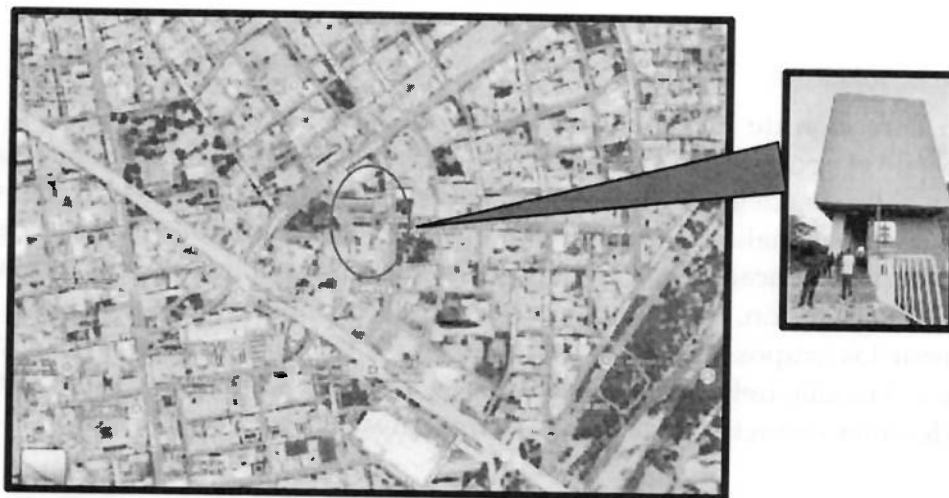
INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

La sede de la fiscalía general de la Nación en Cúcuta es una obra moderna de 18.687 metros cuadrados, sismorresistente y capacidad de concentrar a más de 700 funcionarios, hizo parte de los proyectos desarrollados en el marco del convenio firmado por la ANIM, el Ministerio del Interior y la fiscalía general de la Nación en 2016, los Arquitectos Mauricio Bayona y Leonardo Quintero de la empresa Tenco S.A lideraron su construcción, empezó a ejecutarse a comienzos de 2017 y finalizó en el 2019. El Bunker limita al norte con el Palacio de Justicia, por el sur con un terreno o lote baldío y Banco de la república, al occidente con el club los cazadores y con la fundación Virgilio Barco. Consta de dos torres de 7 pisos y una de 5 pisos, que incluyen la terraza o cubierta y que sólo se comunican o conectan por el primer piso y a través de los tres ascensores con capacidad para 12 personas, cada una de las torres cuenta con escaleras de emergencia externas. La edificación está compuesta entre otras áreas por, URI, CAIVAS, CAVIF, SAU, Correspondencia, Zonas de bienestar, Auditorio y Ventanilla única de atención, tiene un parqueadero en el sótano del edificio con capacidad para 58 vehículos oficiales (uso exclusivo para funcionarios), y en el 1er piso están localizadas 5 carceletas y 5 caniles.

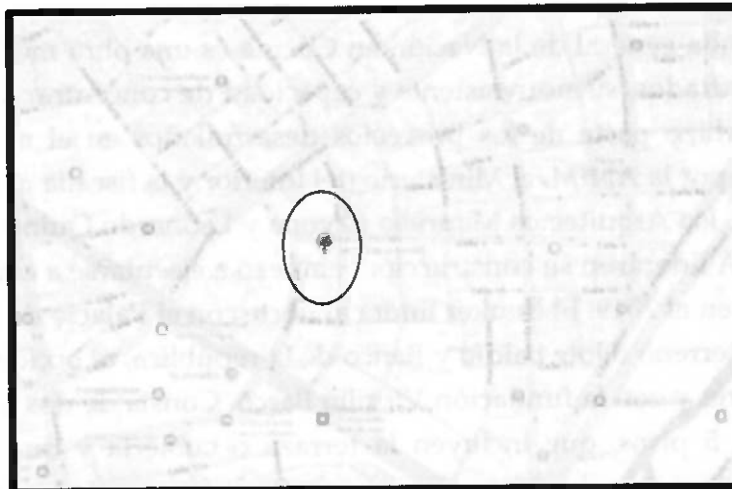
3. UBICACIÓN

Avenida 3A E No 9 - 37 Barrio Riviera (Urbanización el Rosetal),
Comuna 2 Centro Oriental, Cúcuta,
Departamento Norte de Santander
Coordenadas: 7°-53'-23" N 72°-29'-38" W



INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

4. VIAS PRINCIPALES DE ACCESO



- Calle 9 doble calzada de dos carriles cada una, doble sentido vial noroeste-sureste-noroeste.
- Av. 2da. este, una sola calzada, de dos carriles, único sentido vial sureste-noroeste.
- Av. 3da. doble calzada de dos carriles cada una, doble sentido vial noroeste-sureste-noroeste.
- Av. Gran Colombia, doble calzada, de dos carriles cada una, sentido vial noroeste-sureste- noroeste.
- Diagonal Santander, doble calzada, de tres carriles cada una, sentido vial Norte-Sur-Norte.

5. ANTECEDENTES

De la Solicitud:

La Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación solicitó el apoyo al señor General en uso de buen retiro William René Salamanca, con el fin de adelantar un acompañamiento y evaluación de seguridad externa, en la que se analicen los riesgos, amenazas y vulnerabilidades físicas de la sede del Bunker ubicado en la ciudad de Cúcuta y de esta manera enfocar esfuerzos en su mitigación, fundamentalmente por las posibles retaliaciones que pueden tomar los grupos al margen de La Ley en contra de las instalaciones y personal de la Fiscalía, debido a las decisiones y acciones permanentes en contra de las diferentes estructuras y cabecillas criminales en esta zona del país.

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

Incidentes de Seguridad:

Ocurridos recientemente en la ciudad

- El 26 de marzo de 2026 en el sector de Arrayanes en el anillo vial occidental de la ciudad de Cúcuta, tropas del Batallón de Artillería número 30 del Ejército Nacional fueron atacadas con una carga explosiva, dejando 5 militares heridos. Las autoridades atribuyeron el hecho a un frente urbano del Ejército de Liberación nacional ELN que delinque en esta capital.
- El 7 de diciembre de 2025 en el anillo vial oriental zona de influencia de la cárcel modelo una patrulla de la Policía Nacional que pasaba por ese sector fue atacada con explosivos, como resultado de este hecho dos uniformados perdieron la vida.
- Un incidente relevante ocurrió el 25 de junio de 2021, cuando el helicóptero presidencial en el que viajaba el expresidente Iván Duque fue impactado con disparos cuando se aproximaba a Cúcuta, capital de Norte de Santander y zona fronteriza con Venezuela.

Ocurridos en la sede

- A través de fuentes no formales se tuvo conocimiento de una alerta temprana frente a un posible carro bomba mediante la modalidad de gomeleo, con el cual se pretende atentar en contra de las instalaciones de la fiscalía.
- Materializados en las nuevas instalaciones: **ninguno**.

6. ANÁLISIS DE CONTEXTO

En el departamento de Norte de Santander y especialmente su capital, además de la delincuencia común, existe presencia comprobada de grupos armados organizados-GAO como el ELN y las Autodefensas Gaitanistas AGC o Clan del Golfo, igualmente, Grupos Armados Organizados Residuales-GAOR conformados por integrantes de las disidencias de las FARC. De acuerdo con las cifras que manejan las autoridades y la secretaria de seguridad, la ciudad ha tenido históricamente altos índices de criminalidad, donde los homicidios, homicidios selectivos, secuestros, extorsiones y los hurtos en todas sus modalidades aportaban las mayores cifras, no obstante, durante lo corrido del

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

2026 se ha presentado una reducción importante en la mayoría de ellos, al punto que ha sido catalogada como una de las ciudades más violentas del mundo según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Jurisdicción Penal de México.

A pesar de la reanudación de los diálogos de paz de la guerrilla del ELN con el gobierno nacional, los ataques contra la fuerza pública persisten especialmente en zona rural, lo que ha motivado a las autoridades a reforzar el pie de fuerza y las distintas acciones para garantizar la seguridad a los habitantes de la ciudad.

Otros Factores de Violencia

La ciudad ha sido una zona receptora del desplazamiento forzado en medio de los enfrentamientos registrados en la región del Catatumbo entre el Ejército de Liberación Nacional, ELN, y disidencias del Frente 33 de las antiguas Farc. El propio ministro de Defensa Pedro Sánchez manifestó ante los medios de comunicación su preocupación por el incremento de niños raptados y reclutados en el país. *“Nos preocupa que se ha incrementado el robo de nuestros niños en un 63%, quienes son utilizados para la guerra. En la zona del Catatumbo reclutan menores y los convierten en combatientes ilegales”.*

Así mismo, el Departamento de Estado de los Estados Unidos emitió recientemente (abril de 2026) la alerta de viaje a Colombia, el gobierno estadounidense advierte sobre riesgos elevados de crimen organizado, terrorismo y secuestro. Aunque el país se mantiene en términos generales bajo el nivel 3 (reconsiderar viajar), la administración norteamericana fue enfática al clasificar cuatro departamentos específicos en el nivel 4: no viajar, entre ellos Norte de Santander, debido al incremento de la actividad de grupos criminales organizados y la situación fronteriza que han convertido a esta zona en un punto crítico de inseguridad.

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

7. CIFRAS DE CRIMINALIDAD

Estadísticas enero 2025 vs abril 2026

Homicidios		Secuestro		Extorsión	
2025	2026	2025	2026	2025	2026
95	105	3	8	115	61

Terrorismo		Hurto a personas		Captura Subversivos	
2025	2026	2025	2026	2025	2026
8	0	1047	1013	4	13

Fuente: Policía Nacional

Al realizar el análisis de criminalidad y con base al registro de denuncias, se puede evidenciar en los datos comparativos con fecha de corte 1 de enero del mes de abril de 2025 vs 2026, que hasta esa fecha se tuvo un decremento en la mayoría de los delitos de mayor impacto, entre ellos los atentados terroristas con un 100% menos, casos de extorsión con un menos 41%, homicidios con menos el 13% y los secuestros con menos 66%. Sin embargo, las cifras en los últimos meses van en aumento como por ejemplo la captura de subversivos que aumento en un 225%, en general la percepción de seguridad es baja.

8. BARRERAS FÍSICAS

La estructura es en su mayoría de hormigón, concreto fundido, acero y elementos de mampostería, la fachada externa está marcada por una gran cantidad de corta-sol (0,30mx0,09m) y cuadro-brise metálicos sin poliuretano inyectado, los cuales fungen como la barrera principal. El inmueble posee un importante componente de acristalamiento de vidrio templado en cada uno de los pisos con control solar Low-e para aislamiento térmico, pero no cuentan con película de seguridad y actualmente se tienen instalados conos y vallas metálicas sobre la calzada de la calle 2ª este y parte de la acera de la edificación, todo esto con el fin de actuar de manera disuasiva y evitar el parqueo de vehículos.

Las ventanas son en acero y aluminio, las puertas internas son en aluminio y otras en madera, casi todas con cerraduras de seguridad, brazo hidráulico y cierre magnético, en su mayoría también cuentan con sistema de acceso con tarjeta electrónica de proximidad.

El edificio tiene habilitadas dos puertas para el acceso principal de personas, los vehículos por su parte cuentan con un acceso al sótano donde están localizados los parqueaderos de uso oficial únicamente.

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

9. CONTROL DE ACCESO

Para la Seguridad de esta sede, la Fiscalía tiene contratado los servicios de la empresa de vigilancia y Seguridad Privada mediante Unión temporal Nelti-2024, con un modelo integrado por 8 guardas de domingo a domingo las 24 horas, de los cuales 6 trabajan durante 12 horas y sólo cuatro tienen armamento tipo revólver calibre 38 y dos 2 servicios están sin armamento. Los restantes quedan disponibles las 24 horas para cubrir novedades (hora de comidas, ir al baño, permisos e incapacidad). La dirección de protección posee un visor las 24 horas. El ingreso de los 450 funcionarios aproximadamente es controlado mediante el carnet y la tarjeta electrónica de seguridad para apertura de las puertas que tienen sensor de proximidad.

Los visitantes son anunciados mediante la extensión de la oficina a la que se dirijan y una vez se autorice son registrados por el personal de guardas de seguridad en el sistema de información y base de datos de acceso del edificio, asignando una escarapela o tarjeta de identificación provisional durante su permanencia en el edificio. La admisión de computadores y celulares es restringido y supervisado por la empresa de vigilancia y seguridad privada al igual que el acceso y salida de los vehículos, el cual se hace por medio del listado de vehículos e identificación del funcionario. Las personas que ingresan a las carceletas que son llevados por diferentes motivos quedan a la espera de la designación a otros lugares, estos detenidos permanecen custodiados por funcionarios del CTI.

La Policía Nacional apoya con patrullajes externos de manera periódica, sin embargo, en la noche no se cuenta con este servicio.

10. MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD

El edificio es sismo resistente (sin sensores antisísmicos), cuenta con 236 cámaras entre cámaras fijas, tipo domo con sistema infrarrojo y PTZ integradas en un sistema de CCTV, distribuidas en las distintas áreas y pisos, las cuales son monitoreadas y operadas desde el comando center o centro de monitoreo y control ubicado en el primer piso por un funcionario de la Fiscalía junto con un guarda de la empresa de vigilancia en cada uno de los tres turnos, es de anotar que el sistema de grabación de las cámaras permite una autonomía hasta de 120 días por medio del servidor. Las instalaciones cuentan además con una integración de sistemas así: planta de energía alterna con encendido automático, sistema contra incendios (sensores de detección de humo e iluminación de emergencia y alarma con sirena), apoyada con extintores portátiles tipo ABC y CO2 ubicados en cada uno de los pisos y áreas, una máquina de rayos x para

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

inspección de paquetes sospechosos, una esclusa, 1 arco detector de metales en el ingreso principal para identificación de cualquier tipo de armas o elementos que son prohibidos.



2015/07/20 10:30 AM

El presente informe tiene como objetivo describir el estado de la seguridad física de las instalaciones de la Universidad de la Amazonia, en el campus de Iquitos, durante el mes de julio del 2015. El análisis se basó en una inspección visual y documental de las áreas comunes, accesos, salidas de emergencia, sistemas de alarma y cámaras de seguridad. Se observó que existen deficiencias en la señalización de salidas de emergencia y en el mantenimiento de algunos sistemas de seguridad. Se recomienda la implementación de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la seguridad física de las instalaciones.

El presente informe tiene como objetivo describir el estado de la seguridad física de las instalaciones de la Universidad de la Amazonia, en el campus de Iquitos, durante el mes de julio del 2015. El análisis se basó en una inspección visual y documental de las áreas comunes, accesos, salidas de emergencia, sistemas de alarma y cámaras de seguridad. Se observó que existen deficiencias en la señalización de salidas de emergencia y en el mantenimiento de algunos sistemas de seguridad. Se recomienda la implementación de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la seguridad física de las instalaciones.

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

11. PUNTOS DE APOYO

UNIDAD	NÚMEROS DE CONTACTO
COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA ESTACIÓN DE POLICÍA	Comandante de la Metropolitana Coronel Fabio Ojeda Comando 0675148735 – 6075754780 Comando Operativo 3202976142 Distrito 1 6075843313
CUADRANTE 9 CAI	3155239185 Ceiba -3202976197
FFMM (Trigésima Brigada del Ejército Nal. BR-30)	Comandante Brigadier General Néstor Favian Nieto Rivera Ayudantía Capitán. Juan Camilo Rivas Lozano 3228104642 / 3227621022 Jefatura Estado Mayor
DEFENSA CIVIL	Fernando Sandoval Sanchez 3118084424 - 3116114301 -144
BOMBEROS	Comandante Capitán Carlos Ovidio Monsalve Rodríguez Estación Atalaya: 6075933555 Central 6075956210 - 6075716959 – 119
GAS NATURAL (Gases del Oriente)	6075748888 - 60757488888 - 3208442555 164
ENERGIA (CENS)	6075824444 - 01 8000 414 115 -115
ACUEDUCTO (Aguas Kpital)	3189242000-116
CRUE (Secretaría de Salud-Ambulancias) IDS	Coordinador Dr. Hector Anaya Rojas 3153356947 3166531856 – 3164209807 3336025249
CRUZ ROJA	607-5010353 - 3502621839 - 3209488143 - 132
LÍNEA DE EMERGENCIAS 123	

12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información la fiscalía general de la Nación actualizó sus protocolos mediante la Resolución 0-4004 de 2013. Es así que a través del departamento de informática de la Fiscalía y en este caso la sede del bunker en Cúcuta se mantiene un estricto proceso de protección de la información alineado con las políticas del nivel central de la Fiscalía General, dentro de las cuales se ha establecido la obligatoriedad de bloqueo o suspensión de puertos USB, acceso restringido a los equipos e información a través de usuarios y claves privadas y la prohibición de compartir documentos o datos reservados o confidenciales.

En cada sede hay instalada una herramienta FORTINAC: Network Access Control (Control de Acceso a la red) los datos de transmiten por canales dedicados. Sin embargo, en este momento está en proceso de migración a una nueva herramienta. La información es clasificada por niveles, si llega un correo sospechoso, el Firewall lo analiza y lo clasifica como Spam, si es el caso, el almacenamiento de los correos y toda la información sensible para la entidad es administrado por la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, SubTIC dependencia encargada de la ciberseguridad. Cuando un servidor devuelve un computador, se abre un caso en la Mesa de Servicios y se le ejecutan herramientas de borrado seguro. De la destrucción de la Información centralizada es responsable también la Subdirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En el Nivel

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

Central hay instalado un Firewall a través del cual pasan los correos que ingresan a la entidad. En la sede Cúcuta la seguridad de la información depende directamente de la unidad de informática, así como de los funcionarios, responsabilidad compartida con la empresa de seguridad privada que tiene acceso a algunos datos, mediante la aplicación de los protocolos de seguridad de la información. Es de anotar que No han ocurrido eventos o ataques de Ciberseguridad que hayan afectado a la Entidad.

13. PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

De acuerdo a la información recopilada durante la inspección, la entidad ha participado en los simulacros nacionales y cuenta con plan de emergencia, sin embargo, no se tuvo acceso a este para verificar sus componentes, en ese sentido se recomienda al área de seguridad hacer un análisis completo de este documento en coordinación con Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad con el fin de que reúna los estándares nacionales e internacionales que la normatividad vigente exige.

14. MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO-BUNKER DE LA FISCALIA SEDE CÚCUTA																	
No	FECHA	FACTOR / FUENTE	RESEO	CONSECUENCIAS	CAUSAS	CALIFICACIÓN			EVALUACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES / TRATAMIENTO	RESPONSABLE	SEÑALAMIENTO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA	
						SEVERIDAD	EXPOSICIÓN	TOTAL								EFICAZ	PORQUE
4	04/04/2021	Deficiencias en el Sistema de Seguridad Física	Control de acceso por tarjeta electrónica	Afectación a la información y a la integridad de los datos	Falta de control de acceso por tarjeta electrónica	3	3	9	ALTO	Control de acceso por tarjeta electrónica	Seguridad Física	Plan de contingencia de emergencia	Fiscalía	Manual	04/04/2021	0	0
1	04/04/2021	Deficiencias en el Sistema de Seguridad Física	Control de acceso por tarjeta electrónica	Afectación a la información y a la integridad de los datos	Falta de control de acceso por tarjeta electrónica	3	3	9	ALTO	Control de acceso por tarjeta electrónica	Seguridad Física	Plan de contingencia de emergencia	Fiscalía	Manual	04/04/2021	0	0
3	04/04/2021	Deficiencias en el Sistema de Seguridad Física	Control de acceso por tarjeta electrónica	Afectación a la información y a la integridad de los datos	Falta de control de acceso por tarjeta electrónica	3	4	12	ALTO	Control de acceso por tarjeta electrónica	Seguridad Física	Plan de contingencia de emergencia	Fiscalía	Manual	04/04/2021	0	0
4	04/04/2021	Deficiencias en el Sistema de Seguridad Física	Control de acceso por tarjeta electrónica	Afectación a la información y a la integridad de los datos	Falta de control de acceso por tarjeta electrónica	3	4	12	ALTO	Control de acceso por tarjeta electrónica	Seguridad Física	Plan de contingencia de emergencia	Fiscalía	Manual	04/04/2021	0	0
1	04/04/2021	Deficiencias en el Sistema de Seguridad Física	Control de acceso por tarjeta electrónica	Afectación a la información y a la integridad de los datos	Falta de control de acceso por tarjeta electrónica	2	4	8	MEDIANO ALTO	Control de acceso por tarjeta electrónica	Seguridad Física	Plan de contingencia de emergencia	Fiscalía	Manual	04/04/2021	0	0
0	04/04/2021	Deficiencias en el Sistema de Seguridad Física	Control de acceso por tarjeta electrónica	Afectación a la información y a la integridad de los datos	Falta de control de acceso por tarjeta electrónica	2	3	6	MEDIANO ALTO	Control de acceso por tarjeta electrónica	Seguridad Física	Plan de contingencia de emergencia	Fiscalía	Manual	04/04/2021	0	0

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

15. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

No	Descripción
1	Los índices de criminalidad del departamento, los antecedentes de inseguridad en la ciudad, las distintas problemáticas sociales y la presencia de otras instalaciones gubernamentales como el Banco de la república, secretaria de Educación Departamental entre otros, generan condiciones de riesgo en la zona y por ende para la sede. Adicionalmente el lote abandonado contiguo que no cuenta con barreras o encerramientos se convierte en un riesgo para la seguridad perimetral y puede facilitar la planeación de acciones delincuenciales o terroristas.
2	En el procedimiento actual de control de acceso, ni los guardas de seguridad ni tampoco los funcionarios de la Fiscalía tienen disponible el sistema de información o base de datos para verificar antecedentes a los visitantes, esta carencia técnica permite que personas con requerimientos judiciales ingresen de forma inadvertida, transformando una vulnerabilidad operativa en un riesgo real de seguridad.
3	El personal asignado para el monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión no es suficiente para la cantidad de monitores y el tiempo de operación de los operadores de estos medios tecnológicos.
4	La sede no cuenta con un plan defensa que permita actuar y reaccionar eficazmente para contrarrestar de manera táctica y estratégica un ataque perpetrado por grupos armados ilegales o la delincuencia común dirigido a las instalaciones.
5	La sede requiere mayor control humano en el perímetro externo teniendo en cuenta que en el del esquema de seguridad implementado por la Fiscalía y por la empresa de vigilancia no se cuenta con este servicio, lo cual es una vulnerabilidad importante que no permite anticiparse o identificar tempranamente cualquier amenaza como el abandono de elementos o vehículos que pueden ser utilizados para un posible atentado. Si bien el edificio posee barreras y medios electrónicos de seguridad,
6	El servicio actual que presta el binomio canino antiexplosivos no es suficiente para cubrir las necesidades de prevención y disuasión como parte de la seguridad y puede convertirse en un riesgo ante la falta de efectividad en la detección.
7	Las personas privadas de la libertad actualmente ingresan por el parqueadero lo cual expone a funcionarios y visitantes ante una posible evaluación de la zona, agresión o intención de fuga.

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

8	Algunas vías de acceso a la sede no tienen la señalización horizontal y vertical necesaria para el control del tráfico, especialmente los reductores de velocidad que faciliten la identificación por medio del CCTV y prohibido parquear con el fin de evitar la materialización de atentados con vehículos cargados con explosivos.
9	El personal asignado para el monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión no es suficiente para la cantidad de monitores, siendo además extensos los horarios para este servicio, lo que puede provocar cansancio visual y descuidando por momento el control de cámaras.
10	Algunas cámaras del CCTV tienen baja resolución y por lo tanto las imágenes aparecen pixeladas en los monitores del comand center, lo cual es un aspecto negativo en lo referente a la identificación detallada de personas, vehículos objetos y en general cualquier amenaza, pero también necesaria para las investigaciones posteriores frente a un incidente.
11	No se tienen actualizados ni estandarizados los protocolos de seguridad en un manual y/o procedimiento operativo estándar, esencial para el plan o estrategia general de seguridad en la Entidad.
12	Los vidrios del edificio no son blindados ni tampoco tienen película de seguridad, lo que expone a las personas ante posibles impactos, riesgos sísmicos o explosiones.
13	Este Bunker no tiene un sistema antidrones, ni personal certificado en UAS, que mitigue la probabilidad de un ataque generado por estos dispositivos que actualmente es utilizado por la criminalidad, siendo uno de los escenarios de mayor complejidad.
14	El vehículo blindado de la Entidad que se utiliza para diferentes actividades y desplazamientos se encuentra en regular estado de conservación.

16. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Descripción	
1	<p>Soporte técnico para el control de acceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda que, durante el horario hábil, el funcionario de la Fiscalía esté permanentemente en el ingreso principal y tenga acceso en tiempo real al sistema de antecedentes, SPOA y circulares de interpol, con el objetivo de verificar, detectar y evitar el ingreso de personas que registren antecedente con la justicia -Es imperativo auditar los protocolos de la empresa de vigilancia y Seguridad unión temporal NELTI verificando su contenido, su actualización y el cumplimiento ante la Superintendencia de Vigilancia, priorizando el alineamiento con los procedimientos de la Fiscalía, en especial a la guía para autorizaciones de ingreso de la Fiscalía FGN-AP04-G-13. - Implementar el uso de credenciales por colores para cada piso, evitando el tránsito de personas en áreas restringidas de la Fiscalía.

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

2	<p>Aumento de la capacidad humana en el Centro de Monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none">- Solicitar a la empresa de vigilancia la asignación de otro guarda experto en medios tecnológicos que apoye este servicio para evitar el agotamiento físico o visual y por ende lapsos de inactividad, debido a los extensos horarios.- Se requiere la aplicación estricta de la guía FGN-AP04-G-14 para la administración del circuito cerrado de televisión.-Es necesario exigir los soportes documentales que evidencien el mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos, así como la idoneidad de los proveedores responsables de esta actividad.- Es importante restringir el uso de celulares personales durante su servicio
3	<p>Fortalecimiento de la seguridad procedimental y reactiva mediante el plan de defensa</p> <ul style="list-style-type: none">- Se requiere con urgencia diseñar de un Plan de Defensa de Instalaciones similar al modelo utilizado por la Policía Nacional, que defina claramente las acciones y reacción ante ataques de Grupos Armados al margen de la ley, que haga parte de los protocolos, manual y/ o procedimiento operativo estándar, el cual debe integrarse con el plan de Emergencias y Evacuación de la sede.- Es de imperiosa necesidad revisar y actualizar los protocolos actuales incluyendo e involucrando en la reacción a los grupos operativos y esquemas de seguridad del CTI ante ataques o amenaza inminente. La actuación debe contener 4 etapas o fases: una prevención, una de detección, una de respuesta y una de recuperación.
4	<p>Incremento de la seguridad perimetral (Patrulla externa de apoyo)</p> <p>incrementar la seguridad mediante una patrulla móvil externa de disponibilidad permanente (24 horas), integrada por personal de la Fiscalía y dotada con los medios logísticos necesarios (comunicación, armamento y transporte). Su función principal será la disuasión, la prevención activa y la reacción inmediata ante posibles amenazas contra las instalaciones o el personal. Asimismo, la implementación de labores de inteligencia y contra-vigilancia proactiva en el entorno constituye una decisión estratégica fundamental que debe integrarse plenamente en los esquemas de seguridad</p> <p>Complementando el punto anterior, se recomienda realizar las gestiones contractuales para aumentar el número de guardas armados tanto en el turno diurno como el nocturno y fines de semana, con el propósito de lograr una disuasión y reacción mucho más efectiva.</p>
	<p>fortalecimiento de la seguridad mediante de binomios anti-explosivos</p> <ul style="list-style-type: none">- Se recomienda aumentar el número de binomios caninos a 2 por turno, que permitan la rotación y descanso adecuado, con el fin de brindar protección al perímetro, uno de ellos apoyando a la patrulla recorredora externa recomendada, así como el acceso peatonal y vehicular, de esta manera contar con equipos más activos, efectivos, disponibles para las revisiones preventivas

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

5 o reactivas que sean necesarias.

-Se debe exigir a la empresa de vigilancia como prestadora del servicio, el cumplimiento riguroso de la Ley 2454 de 2025 (Ley Lorenzo) y la Resolución 20251000081907CS de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, documentando mediante actas los ciclos de reentrenamiento, bienestar, horarios de descanso y pruebas de confianza de cada binomio canino.

Control de armas de fuego

6 -Se recomienda de manera urgente reubicar el Armerillo a una zona más segura y controlada e implementar gabinetes de seguridad y control temporal de las armas para funcionarios y fuerza pública que requieran el ingreso a las instalaciones (se puede habilitar el espacio que era destinado al cajero automático).

- En relación con las carceletas se sugiere que los custodios no porten armas de fuego en esta zona, para evitar que eventualmente sean despojados de ellas por parte de las personas privadas de la libertad, reduciendo el riesgo de tomas de rehenes, motines o afectación a su propia integridad. Podría priorizar el uso de elementos no letales (gas, escudos) y técnicas de control proporcional para mantener la seguridad en esta zona específica.

Gestión de Medios Tecnológicos

- Se sugiere iniciar el proceso de mantenimiento, mejoramiento o cambio del sistema de apertura la puerta de acceso al parqueadero para disminuir el espacio de tiempo en el cierre automático, a corto plazo se debería implementar otra barrera de control en dicha zona para reforzar y evitar intrusos y el acceso no autorizado.

7 - Se recomienda Adquirir una esclusa más para reforzar las barreras físicas de control de acceso que le permitirá a la empresa de vigilancia gestionar el flujo peatonal en tiempo real, garantizando el ingreso únicamente de personal autorizado.

- Realizar la gestión para adquirir otra máquina de RX destinada a uso exclusivo de funcionarios y profesionales del derecho (defensores) para aumentar los niveles de prevención y detección.

- Adquirir otro arco detector de metales para que sea ubicado en la puerta de emergencias y de esta manera controlar en el ingreso de las personas privadas de la libertad.

- Adquirir e instalar seis cámaras PTZ full HD adicionales con el fin de lograr una cobertura total de los 360 grados, principalmente 4 de estos dispositivos ubicados en cada ángulo y vértice superior del edificio.

- Iniciar desde ya un programa de revisión anual y reemplazo periódico con tecnología integrada-escalable de las cámaras de CCTV en especial de las

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

	<p>cámaras de baja resolución que muestran la imagen pixelada.</p> <ul style="list-style-type: none">- Adquirir cámaras térmicas y de reconocimiento facial para una detección e identificación efectiva de personas y vehículos especialmente en el área externa o ante situaciones de posible intrusión.- Se recomienda instalar película de seguridad en los vidrios de la edificación, especialmente el acristalamiento exterior de la fachada.- Revisar la ubicación, cambio o adquisición de más reflectores de alta potencia para lograr la iluminación completa del perímetro, en especial con dirección y cobertura hacia el lote baldío para mejorar las condiciones de seguridad, facilitando el monitoreo del CCTV.- Instalar en las celdas sistemas de botón de pánico que alerte cualquier situación irregular con el propósito de garantizar el control, seguridad y monitoreo de las personas privadas de la libertad.
8	<p>Gestión y disuasión a través de apoyo interinstitucional</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinar con el grupo antiexplosivos de la Policía Metropolitana de Cúcuta para establecer servicios de mayor presencia periódica y labores disuasivas en el perímetro de la sede.- Adelantar trámites ante la Alcaldía de Cúcuta para la instalación de reductores de velocidad y señales de prohibido parquear sobre Calle 9 así como en las carreras 2da y 3ra, este para el control estricto del espacio público por parte de las autoridades de tránsito, evitando el estacionamiento o abandono de vehículos a los alrededores de la sede, asegurando también que las vías principales de acceso sean controladas y seguras en todo tiempo y aspecto.
9	<p>Seguridad de la información</p> <ul style="list-style-type: none">-Fortalecer las políticas de ciberseguridad mediante pruebas de vulnerabilidad, campañas educativas y capacitaciones periódicas a todos los funcionarios para prevenir fugas de información o violaciones a la infraestructura digital.-Sensibilización de los funcionarios frente a los riesgos digitales.
10	<p>Vigilancia en alturas</p> <p>Incorporar al protocolo de seguridad un servicio de observación en la cubierta o azotea, donde el personal de guardia realice barridos periódicos de la periferia con binoculares y durante horarios aleatorios, garantizando una visión prismática del entorno circundante.</p>
11	<p>Selección de personal y capacitación técnica y práctica</p> <ul style="list-style-type: none">- Se recomienda analizar el perfil y requisitos para la selección del personal encargado de la seguridad. Además de la capacitación e idoneidad en seguridad integral, las pruebas de vulnerabilidad y confiabilidad y poligrafía son necesarias para probar al equipo ante situaciones adversas simuladas con el fin de mejorar no sólo la formación sino en el escenario real los tiempos de respuesta.

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA


	<ul style="list-style-type: none">- Bajo los criterios de la Resolución 0286 de 2024, se recomienda que el personal de seguridad perteneciente a la Dirección de Protección y Asistencia DPA, mantenga el cronograma reentrenamiento en polígono y manejo de armas, así como en seguridad física o de instalaciones.- Se sugiere gestionar capacitación y entrenamiento con otras agencias e instituciones de la Fuerza Pública, así como la embajada de Estados Unidos en temas de (seguridad física, protección a personas para mejorar procedimientos en pro de la seguridad de las personas e instalaciones.
12	Gestión de emergencias y brigadas Desarrollar y socializar periódicamente el plan de emergencia y evacuación conforme al Decreto 1072 de 2015 y la norma NTC 1700, logrando que todo el personal esté preparado ante eventos naturales o antrópicos (atentados).
13	Comités interinstitucionales de inteligencia Convocar de manera semestral comités con organismos de inteligencia con base en Cúcuta para analizar alertas tempranas y amenazas específicas contra las instalaciones gubernamentales, y desde allí se tomen decisiones estratégicas en pro de la seguridad física y operacional.
14	Operación autorizada de sistemas no tripulados (UAS) y Sistema de Defensa tecnológica (Anti-Drones) -Certificar a personal de la Entidad como pilotos de drones ante un Centro de Instrucción Aeronáutica (CIAC), en cumplimiento a la norma RAC 100, así mismo, se recomienda adquirir como mínimo un sistema no tripulado (tipo dron) operado por funcionarios de la Fiscalía y así llevar a cabo actividades de control en el perímetro del edificio. -Implementar un sistema fijo o móvil de detección y neutralización de drones (jamming). Estos equipos deben permitir la localización temprana e inhibición dirigida de UAS no autorizados que sobrevuelen la entidad, generando alertas automáticas al personal de seguridad con el fin de reaccionar y poner en marcha el protocolo de seguridad o procedimiento operativo estándar recomendado para mitigar este escenario tan complejo.
15	Revisión del procedimiento con personas privadas de la libertad Se recomienda habilitar la puerta de emergencia de manera urgente ubicada en el primer piso (sector de la URI) para el ingreso y salida de las personas privadas de la libertad PPL para evitar que pongan en riesgo a funcionarios y visitantes y además recorran zonas restringidas.
16	Recomendaciones adicionales -Se sugiere iniciar el estudio de renovación del vehículo blindado asignado actualmente a esta Seccional por uno de blindaje 3 plus, así mismo, de ser posible en el corto plazo incrementar a tres los vehículos blindados el parque automotor de la sede. Lo anterior teniendo en cuenta que, este tipo de vehículos son un apoyo fundamental para las labores propias de la misionalidad y desplazamientos seguros del personal.

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

- Se recomienda constituir una comisión desde el nivel central para revisar y evaluar la seguridad física y operacional de la sede de la Fiscalía ubicada en el municipio de Ocaña, que brinde garantías y mitigue los riesgos de los funcionarios que laboran allí.



WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
C.C. 6.770.835
EMAIL: william.salamancar@gmail.com


	PROCESO MEJORA CONTINUA	Código: FGN-SP01-F-06
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02 Página: 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA			
Ciudad	Bogotá D. C.	Fecha	2026 04 16
Lugar	Avenida Calle 24 N° 52-01		
Hora inicio	09:05 horas	Hora fin	09:10 horas
Tema de la reunión	Control de ejecución Contractual Mes de marzo del 2026 - Contrato FGN-NC-0033 de 2026		
Dependencia que convoca	Unidad de Seguridad – Dirección de Protección y Asistencia		
Secretario (quien transcribe)	John Fredy Sánchez Vargas		
IMPORTANTE			
1 Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*			
2 Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.			
3 El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.			

ASISTENTES**				
#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	Dario Emilio Alfaro Riveros	Supervisor del contrato	Unidad de Seguridad.	dario.alfaro@fiscalia.gov.co
2	John Fredy Sánchez	Técnico Investigador II.	Unidad de Seguridad.	john.sanchez@fiscalia.gov.co
3	William René Salamanca	Contratista	N/A	N/A
4	John Fredy Salamanca	Contratista	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación de los asistentes
2	Reporte y justificación de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del Contratista, para el mes de marzo de 2026.
3	Verificación cumplimiento de obligaciones por parte del Apoyo Técnico del Contrato.
4	Compromisos de las partes.
5	Cierre.

DESARROLLO	
1-	<u>Presentación de los asistentes:</u> Se le da la palabra a cada uno de los asistentes para que se presenten y manifiesten su consentimiento de grabación de la reunión. (Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado).
2-	<u>Reporte y justificación de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del Contratista, para el mes de febrero de 2026.</u> De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato. De conformidad a las condiciones pactadas por las partes, en el contrato de prestación de servicios profesionales identificado FGN-NC-0033-2026 , el contratista cumplió con las siguientes obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas; El contratista dentro del periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2026, realizó el diagnóstico integral del estado del arte en materia de seguridad física de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, mediante informe escrito de fecha 14 de abril del 2026, dentro del cual, identificó una descripción del inmueble, su ubicación, vías principales de acceso, antecedentes del delincuenciales e incidentes de seguridad, un análisis del contexto, factores de violencia, cifras de criminalidad, barreras físicas del inmueble, controles de acceso y medios técnicos de seguridad de la sede, puntos de apoyo, seguridad de la información, planes de emergencia y evacuación implementados por la Entidad, matriz de riesgos, identificación de riesgos encontrados y recomendaciones de seguridad. De la información recolectada, identificó, describió y documento las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física de las sedes priorizadas por la Fiscalía

	PROCESO MEJORA CONTINUA	Código: FGN-SP01-F-06
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02 Página: 2 de 2

DESARROLLO
<p>General de la Nación, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la seguridad institucional.</p> <p>Así mismo, entrego todos los documentos de carácter administrativo que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las de carácter financiero como la cuenta de cobro y pago de parafiscales, cumpliendo enteramente con toda las condiciones jurídicas del contrato. <i>(Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia de lo mencionado).</i></p>
<p>3- <u>Verificación cumplimiento de obligaciones por parte del Apoyo Técnico del Contrato.</u></p> <p>El Doctor DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS en su calidad de apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios FGN-NC-0033 DE 2026, y de conformidad a las obligaciones técnicas y contractuales suscritas, verificados los documentos allegados por parte del contratista, puede determinar que para el mes de marzo de 2026 se cumplió con los parámetros contractuales pactados. <i>(Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del informe mencionado).</i></p>
<p>4- <u>Compromisos de las partes:</u> El Contratista acepta los siguientes compromisos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Contratista, se compromete a radicar dentro de los primeros días del mes las facturas de servicio, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al cronograma de radicación de pagos vigencia 2026 ante la Subdirección Financiera.
<p>Recomendaciones:</p>
<p>5- <u>Cierre:</u> Una vez terminados los temas enunciados en la Orden del Día, se da por terminada la reunión siendo las 09:10 horas.</p>

COMPROMISOS			
#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Los enunciados en el desarrollo de la reunión	Contratista	De acuerdo a cada compromiso



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: FGN-AP08-F-11
Versión: 02
Página: 1 de 1

FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CN: Contrato RS: Resolución CM: Caja Menor
 CNA: Contrato Adicional SPC: Servicios Públicos

No. **FGN-NC-0033-2026** VIGENCIA **2026**

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**

CÉDULA O NIT **8.770.835**

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO **william.salamanca@gmail.com**

PERIODO DEL SERVICIO: **DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 AL 22 DE MARZO DE 2026**

OBJETO: **'PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD'**

PLAZO DE EJECUCIÓN **23 DE JULIO DE 2026**

CONCEPTO DE PAGO: (Según cláusula forma de pago)

La FISCALÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera Seis (6) pagos mensuales, cada uno por la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$17.938.079), incluido IVA todos los costos directos e indirectos, los impuestos nacionales y demás retenciones a que haya lugar previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de los servicios prestados informe de actividades correspondiente al mes así como el pago respectivo de los aportes al sistema de seguridad social

PARÁGRAFO PRIMERO Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PARÁGRAFO SEGUNDO La cancelación del valor del contrato por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del presente documento

PARÁGRAFO TERCERO Si las o facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA.

Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: **CUENTA DE COBRO N°2**

VALOR A PAGAR: **\$ 17.938.079**

APROBACIÓN PÓLIZA **N° 11-46-101101218 - Anexo 0** Fecha **23/01/2026**

AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL **N° 86926** Fecha **22/01/2026** w \$ **\$17.938.078**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO **N° 86926** Fecha **22/01/2026** vr \$ **\$107.628.474**

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: **DARIO EMLIO ALFARO RIVEROS**

Nc. CÉDULA DEL SUPERVISOR: **2.986.451**

CARGO DEL SUPERVISOR: **LÍDER RESPONSABLE UNIDAD DE SEGURIDAD**

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE SEGURIDAD** TEL. Ext.: **5702000 EXT 11391**

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR **dario.alfaro@fiscalia.gov.co**

FIRMA DEL SUPERVISOR  FECHA: **16-abr-26**

OBSERVACIONES:

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. De Folios

RADICADO:

Bogotá, D.C, 14 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. 2

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT 800.152.783-2**

Debe a:

**WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
C.C. No. 6.770.835**

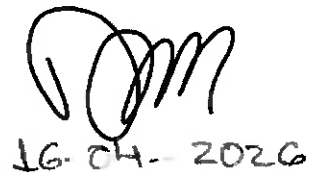
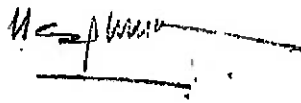
La suma de:

**DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE
(\$17.938.079)**

Por Concepto de:

El segundo pago de la ejecución del contrato FGN-NC-0033-2026 del periodo comprendido del 23 de febrero de 2026 al 22 de marzo de 2026, por la prestación de servicios profesionales a la Dirección de Protección y Asistencia, en la prestación de servicios profesionales especializados para la verificación y evaluación integral de las condiciones actuales de protección de la infraestructura física de la fiscalía general de la nación, para fortalecer los procedimientos y mitigar los riesgos asociados a la seguridad de las sedes de la entidad.

Favor Consignar en la cuenta ahorros No **0550004500071438** del Banco **DAVIVIENDA** a nombre de **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ C.C 6.770.835**



Nombre **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**
C.C. **6.770.835**
EMAIL **william.salamancar@gmail.com**
Teléfono **322 2728553**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 6770835		SALAMANCA RAMIREZ WILLIAM RENE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av carrera 72 NO. 142-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3222729553	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor				
2026-03	9501314095	Planilla	2026/04/10	2026/03/11	\$1,194,900				
2026-03	131-404688	Planilla	2026/04/10	2026/03/11	\$1,194,900				
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-23	860,011,153	6	1	\$194,900	\$0	\$0	\$0	\$194,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS				1	\$194,900	\$0	\$0	\$0	\$194,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	MIN002	901,037,916	1	1	\$1,000,000	\$0	\$0	\$0	\$1,000,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN				1	\$1,000,000	\$0	\$0	\$0	\$1,000,000
TOTAL				1	\$1,194,900	\$0	\$0	\$0	\$1,194,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 6770835		SALAMANCA RAMIREZ WILLIAM RENE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av carrera 72 NO. 142-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	322778533	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor				
2026-03	9501314095	Planilla 1	2026/04/10	2026/03/11 DAYbank S.A.	\$1,194,900				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 6770835	SALAMANCA RAMIREZ WILLIAM RENE		0	\$0	\$0	\$8,000,000	\$1,000,000		0	\$0	\$0	\$0	14-23	30	\$8,000,000	\$194,900	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0	\$8,000,000	\$1,000,000			\$0	\$0	\$0			\$8,000,000	\$194,900	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
	14-23	860,011,153	6	1	\$194,900	\$0	\$0	\$194,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
	MIN002	901,037,916	1	1	\$1,000,000	\$0	\$0	\$1,000,000	
				1	\$1,194,900	\$0	\$0	\$1,194,900	
TOTAL									

Bogotá, 17 de marzo de 2026

Doctores

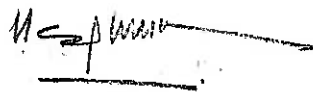
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Fiscalía General de la Nación

Ciudad

Respetados doctores,

Yo, **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**, identificado con c.c. 6.770.835, autorizo a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, identificada con NIT No. 800.152.783-2, para que se haga el primer pago de la ejecución del **contrato FGN-NC-0033-2026**, por la prestación de servicios profesionales a la Dirección de Protección y Asistencia, para la verificación y evaluación integral de las condiciones actuales de protección de la infraestructura física de la Fiscalía General de la Nación, para fortalecer los procedimientos y mitigar los riesgos asociados a la seguridad de las sedes de la entidad, en la cuenta ahorros No **0550004500071438** del Banco **DAVIVIENDA** a nombre de **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ C.C 6.770.835**.



Nombre **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**

C.C. **6.770.835**

EMAIL **william.salamancar@gmail.com**

Teléfono **3222728553**